

AGIGAR S.A.
RECINTO ROSAL LAS GARZAS

Guayaquil, 10 Abril del 2014

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGIGAR S.A .

De mis consideraciones:

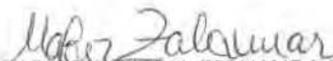
De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cumplo informar que los administradores de la compañía AGIGARSA S.A. , han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balance, Estado de Pérdidas Y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y las cifras consideradas en el Balance presentado el término del ejercicio del 2013 reflejan la real situación de las empresa, por lo que puede gozar de la confiabilidad de ustedes.

Declaro que es adecuada la conversación y custodia de los bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General, libro talonario, libro de Accionistas, y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañía y los resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


ING COM. MARIA FERNANDA ZALAMAR
COMISARIO
0919762625